

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:15 horas del día 16 de octubre de 2013, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Octava Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

## 1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Biól. Armando Contreras León**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente; **Lic. Rodrigo Sánchez Gracia**, Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente; **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente; **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Asesora Suplente.-----

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Biól. Armando Contreras León**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión. -----

## 2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Biól. Armando Contreras León** solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

**3. Dirección Ejecutiva de Administración: Con fundamento en el Artículo 19 fracciones III y VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (RIFEMAAS) y último párrafo de la Sexta Disposición Transitoria de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), se presenta para dictaminación de este Cuerpo Colegiado, el proyecto de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, para que posteriormente por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se someta a consideración de la Junta General.**-----

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hizo las siguientes observaciones: “En principio, quiero celebrar la presentación de este proyecto de POBALINES, me parece que, sobre todo,

hay una mejora en términos de la presentación, me parece que hay muchas cosas que ahora se presentan que hacen que se pueda observar de mejor manera y encontrar de mejor manera los apartados. Cosa que celebro, sobre todo para quienes no somos expertos en POBALINES.-----

A reserva de la brevedad que se nos dio para hacer una revisión de tan complejo documento, quisiera hacer algunas observaciones, varias de ellas de forma, pero que me parecen importantes que se pudieran tomar en cuenta, sobre todo previo a la presentación a la Junta General: Quisiera hacer una recomendación para que este documento tuviera un lenguaje no sexista e incluyente. ¿A qué me refiero? En todos los casos, cuando se habla de personajes, en general se habla de masculino, siempre son 'los funcionarios' y una de las intenciones, justamente del lenguaje no sexista e incluyente, es que se pueda hablar de 'las y los funcionarios'.-----

Otro asunto también importante es dirigirnos de manera correcta a las personas que tienen alguna discapacidad y la manera en la que aquí se menciona es incorrecta; se hace mención como 'personas discapacitadas', lo correcto es decir 'personas con discapacidad'.-----

En todo el apartado que tiene que ver justamente con la planeación, sugeriría que se pudieran establecer tiempos concretos, me refiero específicamente a la foja 17, que es la página 11, aquí se habla justamente de la planeación de las áreas; se dice qué es lo que se va a hacer, cómo se va a hacer, pero no se dice cuándo se va a hacer. Me parece que sería importante, si ya estamos haciendo especificaciones, que se pudieran incluir fechas para que todas y todos tuviéramos presente este asunto.-----

Aquí quiero poner sobre la mesa un caso en el que este Comité se ha enfrentado en varias ocasiones cuando se hace la presentación del PAAASIFE, que es justamente el asunto de los costos. Como hay posibilidad de que las unidades pongan costos, habíamos encontrado que de repente una misma cosa, una aspirina cuesta en una unidad un pesos y en otra mil pesos. Creo que eso sí sería importante y pudiendo buscar que de manera automática se pudieran unificar y homogeneizar los precios, sobre todo con la visión que tiene la propia Dirección Ejecutiva de Administración de conocimiento de estos temas.-----

Quisiera plantear la posibilidad de que en los criterios que se establecen para la elección de proveedores, se pudiera incluir también servicios y/o bienes, condiciones que tomen en cuenta justamente la accesibilidad de personas con discapacidad. Si bien es cierto hay algunos servicios que pudieran tener un costo, me parece que es responsabilidad del Instituto ir adquiriendo esta perspectiva. Cosas tan sencillas, como ya nos lo platicaban en otro espacio, pero que me parece importante traer a colación, como determinar que las manijas que el Instituto Federal Electoral compre no sean como las tenemos, que son redondas, sino que sean de palanca, que son manijas que personas que no tienen manos fácilmente pueden acceder y no, por ejemplo, éstas. Así hay varios ejemplos, pero me parece importante que debieran incluirse.-----

Asimismo, en la selección de proveedores, si bien se dice que una de las opciones para también hacer la calificación es justamente saber si tienen contratadas personas con

discapacidad, otro de los criterios que se podría estar agregando es si las organizaciones o instituciones cuentan o no con certificado en materia de igualdad dentro del trabajo. Ese asunto lo pongo sobre la mesa.-----

Otro de los comentarios, en la foja 23, página 17, sección tercera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el artículo 21 dice: 'Definición' y lo que ahí aparece me parece que no está redactado como una definición. Sugiero que se revise la redacción del mismo.-----

En esa misma foja, en el artículo 23, se habla de la integración final que tendrá el PAAASIFE: concluirán el mes inmediato posterior a que el presupuesto sea aprobado. Aquí en realidad es una duda, por mi ignorancia no sé si se hace referencia a la aprobación del presupuesto por parte de la Cámara de Diputados o la aprobación de presupuesto que se da posteriormente por parte del Consejo General, una vez que la Cámara de Diputados apruebe. Creo que ya nos ha pasado que eso no necesariamente pasa en el mismo momento. Tal vez sería apropiado aclararlo.-----

En ese mismo sentido, en la página siguiente se señala que la presentación del PAAASIFE al CAAS es en la última sesión ordinaria. No se dice en la última sesión ordinaria de cuándo. Sugeriría que se diga del año previo al inicio del PAAASIFE.-----

En la foja 26 hay dos incisos, el C y el E, que no tienen información; pareciera que es un error, habría que eliminarlos y recorrer la clasificación.-----

En la foja 39, página 33, el artículo 42 señala: 'Con el propósito de sistematizar la programación y ejecución del PAAASIFE se estará en lo dispuesto en el numeral para la recepción de requisiciones, debiendo efectuarse dentro de los plazos que se señalan en el siguiente artículo'. El siguiente artículo es el 43 que dice 'Las áreas compradoras determinarán el procedimiento de contratación, considerando el resultado de la investigación de mercado y los elementos de requisición y seleccionarán al que garantice las mejores condiciones para el Instituto'. Como se observa, no se hace referencia a un plazo, parecería que más bien a los plazos que hay que hacer referencia es a los que están contemplados en ese mismo artículo. Habría que hacer esa corrección.-----

Otra observación general: No encontré en el primer apartado, en el que se diga que cuando se menciona a 'Contraloría', nos referimos a la Contraloría General del Instituto Federal Electoral y en el resto del documento solamente se habla de la Contraloría. Me parece que el nombre correcto es la Contraloría General y si solamente se va a poner 'Contraloría', sí debería de haber la definición al principio, de que nos estamos refiriendo a la Contraloría General del Instituto Federal Electoral.-----

En la foja 44, en el artículo 53, párrafo tercero, se indica: 'La DEA acreditará con testigos sociales aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos...'. Aquí no sé si sea necesario especificar si nos estamos refiriendo a personas físicas y morales. Y esta confusión también me causa duda porque el primer asunto es ser ciudadano mexicano, que por cierto también habría que revisar el lenguaje sexista. Pero el punto B dice: 'Cuando se trate de una organización no gubernamental'; pareciera que ahí nos estamos refiriendo a una

persona moral. No queda claro a qué tipo de personas se hace referencia.-----  
Por cierto, ahí también tenemos el punto D sin ninguna información, que habría que hacer la corrección.-----

Otro comentario, también nada más de forma, sugeriría que se revisaran todas las alineaciones de los párrafos, porque como es justamente una normatividad compleja, y seguramente los abogados lo expresarán mejor que yo, tenemos artículos, párrafos, incisos, etcétera. Y la alineación del documento no permite en todos los casos ver si corresponde al inciso anterior, al párrafo, al artículo anterior o a qué parte de la alineación se hace referencia.-----

En el folio 76, aquí es justamente donde se señala de manera incorrecta 'participación de discapacitados o personas que cuenten con trabajadores con discapacidad', habría que hacer la corrección a 'participación de personas con discapacidad'.-----

En la foja 89. En el segundo párrafo dice: 'Cuando no existan instituciones o centros con las características indicadas en el párrafo anterior, deberá integrarse al expediente un escrito firmado por el titular del área requirente que así lo indique, adjuntando las constancias que lo acrediten'. Mi pregunta es: ¿A quién le pido una constancia que acredite que no existen centros educativos superiores o instituciones de investigación del tema a tratar? Me parece que las constancias están difíciles de obtener, no sé quién las tramite, si es que las tramitan.-

En la foja 101, en estos recuadros que han agregado, aparece duplicado el de reducción de garantías. Parece ser que si tratan realmente las dos de reducciones de garantías, pues a lo mejor habría que unirlos en un solo artículo o, en su caso, modificar el título de alguno de ellos.-----

En ese sentido, e insisto, reconociendo la utilidad de estos indicadores, no sé si llamarlos títulos, hay algunos apartados en los que no aparecen, sobre todo cuando empieza un capítulo. Que creo que también son de mucha utilidad.-----

En la foja 103, el artículo 138 no me queda claro, si la reducción del porcentaje de garantías que se puede hacer se debe de establecer solamente con base en la experiencia anterior que se ha tenido en el IFE o también en alguna otra institución pública y tampoco me queda claro cómo se comprueba que el proveedor ha tenido un buen comportamiento que permita justificar la reducción.-----

En la foja 116 y básicamente en todo el apartado que tiene que ver con la conformación del CAAS, considero que es una buena oportunidad para hacer algunas correcciones de algunas omisiones que tenemos en las POBALINES actuales. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, el artículo 177 señala: 'El Comité y Subcomités están integrados por los siguientes vocales titulares con derecho a voz y voto, quienes tendrán el carácter de miembros y se conformarán: 1.- Presidente...'. Es decir, ¿entonces el Presidente es un vocal titular o no lo es? No me queda claro. Dos, sí se hace una especificación concreta de la conformación del CAAS, pero no de los Subcomités en Órganos Delegacionales y Subdelegacionales. ¿Quiénes son los vocales titulares en Juntas Locales y en Juntas Distritales? Aquí no aparece, no se dice. Si justamente lo que se intenta hacer con este apartado es hablar de

cómo se van a hacer las conformaciones, tanto del Comité como de los Subcomités, me parece que tenemos que hacer un esfuerzo en este sentido, de incluir con claridad cómo se conforman. En el mismo caso, tampoco se entiende qué pasa, quiénes son, si es que los hay, los asesores en los Subcomités. Y me queda claro que están los integrantes, que hay asesores que tienen voz, pero no tienen voto y de repente aparece el Secretario Técnico. Como que no acabamos de decir exactamente cómo se conforman.-----

Me parece que se podría describir de mejor manera que tenemos un Presidente, que tenemos un Secretario y que tenemos vocales, asesores e invitados. Ya que tenemos esto claro, entonces decir, por una parte, quiénes son en el caso del Comité, por otra parte, quiénes son en los casos de los Subcomités y de manera seguida cuáles son las funciones y atribuciones de cada uno de estos cargos.-----

Agregaría como una responsabilidad importante del Presidente del Comité, sí expedir las convocatorias y órdenes del día de la sesión ordinaria y extraordinaria, pero agregaría 'con la documentación correspondiente'. Es decir, la convocatoria tiene que ir acompañada justamente de la información a revisar.-----

Por otra parte, y este asunto lo pongo sobre la mesa, entiendo que se están respetando los plazos que hemos tenido, en tanto que la convocatoria para sesiones ordinarias se hace con dos días de anticipación y la extraordinaria con un día. Lo que me parece que nos ha venido sucediendo es que en muchas de las ocasiones los temas más importantes o por lo menos que requieren de un mayor análisis, generalmente nos los ponen en sesiones extraordinarias. El problema es que nosotros contamos con un día hábil antes, es decir, en el mejor de los casos, con ocho horas hábiles previas para la revisión de expedientes, que en muchas ocasiones son expedientes extensos. Y habría que considerar que las funciones que realizamos quienes integramos este Comité, no son únicas respecto del Comité, sino que tenemos otras funciones, y en ese sentido creo que sí sería importante reflexionar sobre esos plazos.-----

El artículo 191, en la foja 120, página 114, indica que 'de cada sesión se elaborará acta que será aprobada y firmada por todos los que hubiesen asistido a ella, a más tardar en la sesión inmediata posterior'. Sugeriría que dijera: 'En la sesión inmediata posterior ordinaria'. ¿Por qué? Hemos tenido casos en este Comité que hoy tenemos sesión, por alguna razón se decide que el punto se va a una sesión siguiente y al día siguiente tenemos sesión. Si queda el artículo como está, eso obligaría a la Secretaría a que al día siguiente esté presentando el acta y creo que eso está humanamente difícil.-----

En la página 121, al final del artículo 196, en el apartado cuarto, me parece que ahí sobra el 'coma (,) y', porque no hay nada más que le siga, sino otra sección.-----

En la foja 130, página 124, cuando se habla sobre la evaluación que se hará para el Catálogo de Proveedores, aquí solamente quisiera llamar la atención justamente a la dimensión de trato de proveedor. ¿Por qué? Porque se pone como regular cuando la conducta del proveedor contraviene los principios y valores éticos. Si bien es cierto el 'C' es

peor que el 'B', no estoy segura que debiéramos tolerar como un trato regular que no se sigan los principios y valores éticos. Solamente lo pongo a consideración.-----

En la página 131, en el artículo 215 sobre la capacitación, el segundo párrafo dice: 'Lo anterior con el objeto de analizar e identificar los temas y acciones que deberán desarrollarse en los cursos de capacitación, que implemente la Contraloría en coordinación con la DEA para tal efecto'. Mi pregunta al respecto es: Entonces, ¿debemos entender que la responsable de la capacitación es la Contraloría? Porque por lo menos aquí así se está indicando.-----

Finalmente, en el formato CAAS sugeriría dos asuntos. Uno, el formato CAAS que nos pasaron no está signado por la Secretaria Ejecutiva Suplente. Solicitaríamos que así se hiciera y nuevamente solicitar el cuidado para que cuando se haga la remisión de la documentación, sea con las firmas que avalen que estos documentos son los que debemos estar revisando. Y solamente agregar en el primer párrafo de la foja cinco, que dice: 'La Dirección Ejecutiva de Administración se abocó a elaborar y preparar las Políticas, Bases y Lineamientos'. Considero que debe decir: 'Se abocó a elaborar y preparar el proyecto de Políticas, Bases y Lineamientos'.-----

-----  
La **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Asesora Suplente de la Dirección Jurídica, dijo: "Nosotros también tenemos una observación en relación al artículo 117 del proyecto, visible a foja 98 de la carpeta. Esto es en relación a los plazos que se establecen para la formalización de los contratos, que son 15 días naturales. La preocupación que tiene la Dirección Jurídica tiene que ver precisamente, como lo decía Melisa, que se tratan diversos asuntos en el área y si estamos hablando de días naturales nos preocupa a través de qué mecanismo le vamos a dar cumplimiento. Esto es, si tenemos dos días para realizar un acto y nos llega en viernes, tendríamos que estar dándole cumplimiento el día domingo y obviamente no habría personal en las oficinas para dar ese trámite.-----

Esa es la preocupación que tenemos, porque si bien en el Reglamento de Adquisiciones se estableció de esa forma, estábamos pensando que en POBALINES quizá se establecerían los mecanismos para dar cumplimiento a esos plazos y en este caso no observamos que se establezca la forma en la que se le va a dar cumplimiento".-----

-----  
Por su parte, el **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente de la Contraloría General, comentó: "En primer término, sobre la planeación de las áreas para la elaboración del PAAASIFE, creo que es conveniente referir lo que hace un rato comentábamos con la Subdirección de Adquisiciones. La Contraloría General había propuesto que no se modificara la fecha de elaboración del PAAASIFE en el Reglamento, pero fue aprobado así, 'al 30 de octubre'. Entonces, nosotros hacíamos un cuestionamiento que tiene que ver con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, entendiendo que el PAAASIFE, el Programa de Adquisiciones, es un insumo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. Parece ser que hay que hacer una serie de adecuaciones, incluso modificar lo aprobado por

la Junta General, por el Consejo respecto del Reglamento. ¿Por qué razón? Porque quedó establecido que se integra el PAAASIFE el 30 de octubre, pero hay que atender la Ley de Presupuesto que ordena que el IFE debe entregar el Anteproyecto de Presupuesto en septiembre. Entonces van a tener que hacer algunas adecuaciones, lo proponemos nosotros, para que el PAAASIFE sirva como insumo de este Anteproyecto y en las fechas a que hacen alusión hay que modificar un poco la redacción y establecer que efectivamente el PAAASIFE tiene que integrarse en agosto, que servirá de soporte para el Anteproyecto que el IFE entregará a Hacienda en septiembre; que el 30 ó 31 de octubre podrá alinear el PAAASIFE al Anteproyecto aprobado por Hacienda, y que en diciembre podrá alinear el PAAASIFE al Presupuesto autorizado por el Consejo. Creo que esta sería en esencia la propuesta. ¿Qué hay que hacer? Lo conducente. Hay que establecerlo, hay que someterlo al Comité y hay que solicitar a la instancia correspondiente, para que haga la adición al Reglamento y, por consiguiente, que quede establecido en POBALINES. Esta es una de las primeras cosas que queremos plantear.-----

Luego, respecto del documento, sí hay varios artículos en que no adecuaron la alineación o la referencia a otro articulado, y entonces tenemos varios casos que me preocuparían menos entendiéndolo que esto se va a hacer; el área Jurídica, seguramente, alguien alineará perfectamente la referencia de los artículos. Y podemos mencionar algunos: Por ejemplo, en las definiciones contenidas en el artículo tercero, en la fracción IV y XIV, se hace referencia a las fracciones del Comité y Subcomités de Adquisiciones contenidas en el artículo 19. Ya vemos el 19 y no trae nada relacionado; es el 21, y así hay varias. Sin embargo, la alineación es una recomendación que hacemos en conjunto: Alineen el documento, que no haya uno solo que esté fuera de tono.-----

Pero me preocupan más los que son problemas de redacción. Vamos al artículo 52; créanme que entendemos que cuando se hace un trabajo de adecuación es tan agobiante, hay ceguera de taller, hay hartazgos y hay veinte cosas, que es justo ponerlo a consideración de grupos externos, no viciados con el tema, para que adviertan una serie de inconsistencias. Entonces, si quieren lo podemos leer: 'En los procedimientos de contratación que se realizan con fundamento en la fracción XVII del artículo 50', aquí se refieren al anterior 46, del Reglamento de Adquisiciones, la investigación de mercado a que hace referencia la fracción I del artículo 26, de las presentes POBALINES', que ya hizo referencia a dos elementos y este tipo de cosas sí me preocupan. ¿Por qué? Porque si hacemos lectura rápida no advertimos que no está diciendo el sentido del artículo.-----

Lo que quiero es solicitar, y créanme que participamos nosotros en el grupo PROMERA, yo como emergente entré hace poco tiempo y estamos retomando cosas incluso ya aprobadas, y en lo personal no me preocupa identificar cosas como ésta aunque ya las haya aprobado el Consejo. Ni modo, hay que hacer una adición para dejarlo bien.-----

Tenemos muchas observaciones al documento y queremos pedirles, sé de los tiempos y sé de las urgencias de algunas instancias, que nos permitan acercar el total de nuestros comentarios pasado mañana, en el transcurso del día. Hay mecanismos para el envío a

Junta, se envía el documento y se advierte documento preparatorio, porque esperamos todavía algunos comentarios del Comité, el documento se trabaja en carpeta, se deja éste pendiente y cuando llegue el adicionado, ése ya se incluye en las carpetas y se manda. Porque de otra manera tendríamos que solicitar al señor Contralor que condicione la aprobación en Junta a estas modificaciones y creo que no sería conveniente. Sería más importante que de una vez fueran incluidas. ¿Es factible?-----

-----  
**Biól. Armando Contreras León:** “La verdad es que esto no depende de nosotros”.-----

-----  
**Lic. Fernando Flores Macías:** “Sin embargo, el Comité no se puede sujetar a que digan: Me apruebas”.-----

-----  
**Biól. Armando Contreras León:** “No. Y si no lo consideran, pues no se aprueba”.-----

-----  
**Lic. Fernando Flores Macías:** “Cuando se aprietan mucho las fechas, lo único que hacen es que por desgracia el área directamente involucrada trabaja de manera continua. Es una propuesta nuestra, nosotros no votamos. ¿Se puede aprobar condicionado a que se realicen las modificaciones? Son propuestas. Nos interesa mucho porque formamos parte y no nos gustaría que se aprobara un documento del que nos hemos quejado en muchas reuniones, y ahora que tenemos la oportunidad, por cuestión de tiempo, no lo podemos hacer. Les pedimos ese respaldo para que se haga la propuesta; terminaríamos, cuando mucho, pasado mañana, les hacemos llegar el documento y ya”.-----

-----  
**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “¿Ya trabajaron todas las áreas?”.-----

-----  
**Biól. Armando Contreras León:** “Sí, fue circulado con todas las áreas, tiene las observaciones de todas, incluso de la Contraloría”.-----

-----  
**Lic. Fernando Flores Macías:** “Lo que pasa es que nosotros hicimos propuestas de adecuaciones que por alguna razón no se hicieron. Aun así, preguntaba con Claudia hace un rato qué versión es, porque cuando vimos algunas inconsistencias de alineamiento, ya habíamos recomendado nosotros que se alinearan. No queremos señalar ni es conveniente quién es el de la culpa, no; nos interesa que el documento vaya adecuado, porque el alineamiento lo sugerimos de inicio. Entonces, cuando vemos estas inconsistencias, algo pasó; hasta dudé que sería una versión anterior, porque no estaban corregidos los alineamientos. Ésta es la propuesta”.-----

-----  
**Lic. Rodrigo Sánchez Gracia,** Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: “Tanto en comisiones, en comités, hasta en el propio Consejo General, se han votado los asuntos incluyendo las observaciones que posteriormente, a través de un

engrose que posteriormente nos pueda dar la Contraloría, que entiendo que es para fortalecer el documento, no cambia nada de fondo, sino darle algún tipo de alineamiento de los que habla la Contraloría. Entonces, me parece que los que tenemos derecho a voto podemos votar, incluyendo las observaciones que la Contraloría mandará el viernes”.-----

-----  
**Lic. Fernando Flores Macías:** “Podemos hacer una cosa, tenemos una parte, más de la mitad, se la podemos dejar para que vayan adelantando y nada más quedarnos con las últimas; o sea, de esta naturaleza nos preocupa porque sí son importantes. Me preocupa la falta de alineamiento, pero entiendo que eso lo revisará jurídico antes de que se vaya a la Junta”.-----

-----  
**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Con los comentarios que cada uno nos ha brindado podríamos optar por este camino de dictaminar el proyecto el día de hoy, bajo las consideraciones que se presenten. Y si en estos términos la Junta General puede aceptar un documento previo, para mandar carpeta y si se puede retomar esta propuesta, ya la validaríamos con ustedes, una vez que lo confirmemos con nuestro enlace de la DEA, que es el que se encarga de llevar los asuntos a la Junta General Ejecutiva, para efecto de verificar si con esta opción que estamos valorando aquí en el Comité podemos dejar dictaminado el proyecto ahora, condicionado a que se hagan los ajustes y todas estas modificaciones, que en varios casos son correcciones. Para ver si puede alcanzar a valorarse en la Junta General Ejecutiva y si no, en ese caso se estará posponiendo tal vez la presentación del documento en la Junta.-----

Pero a nosotros sí nos interesa mucho que se enriquezca el documento, se fortalezca y todas las opiniones que hemos obtenido de todo el Instituto, y digo todo porque desde el mes de febrero se difundió masivamente por hostmaster el proyecto de Reglamento, el proyecto de POBALINES y el proyecto del Manual de Procedimientos de Compra; en el grupo de PROMERA han ido transitando diversas personas desde al año pasado, revisando este mismo documento, que a la fecha realmente no tiene cambios sustantivos del proyecto original. Realmente parece que ya todos llegamos a un punto en el que la revisión de este documento es más fina, ya no es tanto de analizar si el contenido que se pretende regular es o no es, sino más bien ya va en cuestión de verificar esta congruencia entre los demás documentos, verificar la congruencia entre el propio texto. Por ejemplo, lo más relevante que hasta ahora tenemos es el tema de afinar un poco más el PAAASIFE, poner estas fechas donde ya desde la propuesta de la modificación de la fecha de integración del PAAASIFE, condicionada a las fracciones que vienen en el Reglamento de Adquisiciones actualmente y como se alineó a la nueva planeación institucional, en el nuevo Reglamento que se aprobó el 29 de agosto, esa fecha fue la que se llevó como propuesta congruente, a que ya hay políticas y programas aprobadas que en el mes de agosto no hay. Sin embargo, sí creo que podemos fortalecer el tema de planeación desde POBALINES, con el efecto de llegar al tema del 31 de octubre y sobre todo su publicación el 31 de enero, que ya es el documento que va

a regular la ejecución del programa y al que le damos seguimiento y sobre el que hacemos las contrataciones.-----

Esto porque también, como lo expusimos con la Contraloría, el programa es cíclico; ahora ya estamos empezando procedimientos 2014, por ejemplo, y todavía no está el anteproyecto aprobado. La propuesta de estas tres fechas creo que son vitales para poder ir dando esto que también nos comentaba la maestra Maira Melisa de irle poniendo fechas a esa planeación. Y que para el 30 de agosto sí ya se tenga elaborado el programa, porque es el insumo para el anteproyecto; que en octubre ya se tenga el PAAASIFE, alineado al anteproyecto aprobado por el Consejo y que en diciembre ya se tenga el PAAASIFE ajustado con el presupuesto aprobado, que aquí va con uno de los comentarios que nos hacían.-----

Del presupuesto aprobado, lo que podemos hacer es la referencia de dónde se está definiendo que es el presupuesto aprobado, que en el nuevo Manual de Recursos Financieros se refiere al que aprueba la Cámara de Diputados. Ya en ese momento, tenemos toda la información suficiente para presentar un PAAASIFE ajustado, sobre todo porque este nuevo artículo, que ya no me acuerdo cuál es desde el nuevo reglamento, es el 20 del actual, condiciona a que hayan programas, objetivos y demás, ya prácticamente para el siguiente ejercicio. Esta propuesta es una de las más relevantes.-----

Otra es la investigación de mercado, darle un poco más de claridad de quién, cómo se hace y cuándo, que es uno de los comentarios de UNICOM. También ahora traía a colación que además de los comentarios que ustedes nos han vertido, también UNICOM nos está proponiendo que hagamos una mejora a la redacción de cómo se calculan las penas y las deducciones, que ahora ya estamos trabajando en ellas para efecto de poderlo integrar en el documento que se pudiera presentar a la Junta General Ejecutiva, a efecto de facilitar a las áreas la definición de las penas, previo al inicio del procedimiento.-----

Bajo estas consideraciones, también hay una necesidad institucional de aprobar las POBALINES, por eso ahora surge esta presión. Pareciera que estamos presentando el documento como nuevo pero en realidad no lo es, lo nuevo que estamos presentando es la forma de cómo leerlo, incluso quisiéramos hasta agregar unos textos, parecido a los libros donde va el índice pero al final del libro, con los subtítulos, con las páginas, ahora no recuerdo el nombre, pero queremos llegar a ese punto, ya con el documento final.-----

Solicitaría su consideración para poder dictaminarlo y hacer todo lo posible para que en la Junta se pueda presentar el documento, ya conteniendo los comentarios que nos han manifestado. En el caso del comentario que nos hace Jurídico, sobre los plazos de formalización, estamos previendo dos mecanismos, uno es el Manual de Procedimientos de Compra; si bien ahora no podíamos nosotros estipular en POBALINES días hábiles, porque el Reglamento habla para los procedimientos de contratación hasta la adjudicación, todos son días naturales. Los únicos días hábiles son para los recursos que establece el Reglamento, pero podríamos conjuntamente proponerles, llevarles una propuesta para el Manual de Procedimientos, aquí más bien depende de la programación. Se me ocurre ahora no programar fallos los días viernes, por ejemplo, y también nosotros, internamente, tenemos

que organizarnos para la elaboración del contrato antes de ir con ustedes y la obtención de toda la información que se necesita del proveedor antes de elaborar el contrato. O sea, es organización y coordinación de las actividades, desde el fallo hasta que llegamos con ustedes.-----

Otro de los mecanismos que tenemos, que se quedó en proceso de liberación, es el uso del Módulo de Contratos del SIGA, que estamos creyendo en la posibilidad de que nos ahorre tiempos; que en lo que va el oficio y demás, ya en lo que se elabora el contrato, casi en automático ustedes lo podrían estar viendo. Esos son algunos de los mecanismos que tenemos pensados para poder cumplir con estos plazos de formalización.-----

Por lo que se refiere a los comentarios de la maestra Maira Melisa, de la totalidad de comentarios solamente propondría, para poder atenderlos, el que se refiere a los criterios para selección de proveedores, para el tema de considerar bienes, arrendamientos y servicios que sean incluyentes para las personas con discapacidad, que fue como lo entendí. Más que ponerlo como un criterio de selección de proveedores, podríamos proponer ponerlo como parte de la definición de los bienes, arrendamientos y servicios, que sea considerado desde la investigación de mercado, como una parte de definición desde esa etapa.-----

Y el de la información de otras instituciones, ¿cómo se acredita? Considero que es una cuestión de redacción, más bien es documentar que se investigó que hubo centros o no los hay, más que hablar de constancias como las conocemos, que alguien las tiene que emitir, firmar y ser una autoridad para emitirlas. Creo que es más bien cuestión de redacción y corregirla.-----

Lo del tema del presupuesto, haremos la alineación con el artículo de la definición del Manual de Recursos Financieros”.-----

-----  
**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Lo que podría ser, tenemos un documento donde se dio contestación a los últimos comentarios que emitió el grupo del PROMERA y esto fue la semana pasada, cuando obtuvimos la totalidad de UNICOM, de UTP, de Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Jurídica y de la Contraloría. De hecho casi todos los cambios están plasmados, salvo algunos que eran aclaraciones o motivar el por qué estábamos proponiendo los textos. Tenemos ese documento, se lo podemos solicitar y compartirlo con ustedes, entiendo que también a la Dirección Jurídica como que le hace falta esa retroalimentación, compartírselos para que lo tengan, porque este documento fue de esa última semana. Por eso la presentación, a este momento de este documento”.-----

-----  
**Lic. Fernando Flores Macías:** “Le recomiendo que modifique esto del padrón de testigos sociales que habíamos comentado. Mire, nosotros podemos hacer lo siguiente, para apoyar un poco la premura: Solicitar formalmente la alineación, ojalá y no fuera una sola inconsistencia en materia de alineación, sé que es una chamba ardua, pero es un grupo de abogados, que se repartan la tarea y que se pongan a identificarla. Nosotros vamos a dejarles un documento; o sea, la solicitud es la alineación, les dejamos un documento en

este momento que son la mitad de lo que hemos comentado sobre este texto y la segunda parte se las hacemos llegar el viernes. Si hubiera cosas muy importantes insistiremos, incluso a través del Contralor en la Junta, que esté condicionado, como comentan, a que esto se haga. Y si no fueran relevantes, de verdad, el documento puede irse así, y si les da tiempo de hacer las adecuaciones y lo consideran pertinente, porque aquí nosotros hacemos recomendaciones y ustedes consideran la pertinencia”.

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “De hecho, nos da gusto que opinen tanto. Incluso en la dinámica que se llevó con el nuevo Reglamento de Adquisiciones, en la Junta General Ejecutiva hubo emoción de los integrantes que participaron en el documento y la verdad que eso nos da gusto. Todas las opciones son válidas, todas las revisiones en cualquier momento y, sí, uno vuelve a revisar un documento, lo vuelve a revisar y vuelven a surgir detalles. Obviamente hay algunos que no pueden pasarse como este tema de la alineación. Por ejemplo, en lo que tenemos del Consejo General, todavía hasta en el Consejo General se definieron cosas importantes que en el último momento modificaron, como el sentido en algunos artículos del Reglamento. Entonces eso nos da gusto, porque hay esa participación a ese nivel de todos”.

**Lic. Aurora Fernández Urieta:** “En relación a lo que comentaban del Manual de Procedimientos, ¿hay algún transitorio en el acuerdo o en el Proyecto de POBALINES donde se establezca lo relativo al Manual de Procedimientos?”.

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “En el nuevo Reglamento de Adquisiciones se refiere en algunos artículos al Manual de Procedimientos, pero no hay ahora un transitorio con una fecha y cuándo se tiene que aprobar dicho manual. Sin embargo, en el Plan de Trabajo tenemos previsto que también la Dirección Ejecutiva de Administración pueda someter a la Junta General Ejecutiva este mismo año, para que el Manual de Procedimientos inicie vigencia el 1 de enero de 2014. Entonces, el plan es ese: Que el paquete de los tres documentos inicien vigencia el 1 de enero. Este tema de poder establecer algún transitorio respecto del Manual de Procedimientos se pondría a consideración de la gente que trabaja en el grupo de PROMERA y la presentación en la Junta General Ejecutiva, para que podamos definir en dónde se establece una fecha, pero sí está previsto”.

No existiendo más comentarios y bajo las observaciones señaladas, el punto fue aprobado por unanimidad.

**4. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud**

de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la “Contratación de la extensión de la garantía por dos años de 981 equipos de cómputo portátil (laptop) marca DELL, modelo LATITUDE E5520, los cuales operan en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC)” a celebrarse con la empresa DELL México, S.A. de C.V.-----

-----  
**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “Solamente revisar si ya se cuenta con el visto bueno del licenciado Román Torres Huato, la autorización de pago anticipado, porque en la información que nos fue enviada no estaba la firma. Me refiero específicamente a la foja 223”.-----

-----  
**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “El documento todavía no se entrega firmado, todavía está pendiente”.-----

-----  
**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “Entonces me parece que tendría nada más que condicionarse a tener la firma”.-----

-----  
Quedando condicionada a la entrega del documento firmado, el punto fue aprobado por unanimidad.-----

-----  
**5. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios:** Con fundamento en el numeral 2.37, párrafo segundo, fracción VII de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, se presentan para su aprobación, las actas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria, Quinta, Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias de 2013.-----

-----  
**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “Nada más solicitar algunas correcciones de forma que, si les parece bien, puedo pasar de manera escrita en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre, sobre las intervenciones que una servidora hace”.-----

-----  
Bajo dicha consideración, las actas fueron aprobadas por unanimidad.-----

-----  
El **Lic. Fernando Flores Macías**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, el **Biól. Armando Contreras León**, agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

-----  
-----  
-----

### LISTA DE FIRMANTES

**Biol. Armando Contreras León**  
**Presidente Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**  
**Secretaria Ejecutiva Suplente**

\_\_\_\_\_

**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**  
**Vocal Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Dulce María Esquerza Salazar**  
**Vocal Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Rodrigo Sánchez Gracia**  
**Vocal Suplente**

---

---

**Lic. Fernando Flores Macías**  
**Asesor Suplente**

---

**Lic. Aurora Fernández Urieta**  
**Asesora Suplente**

---